



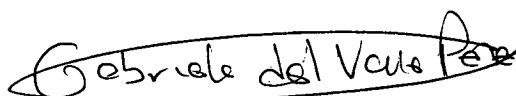
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las veintitrés horas con treinta minutos del tres de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta, sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave **SG-JDC-85/2017**, promovido por Roberto Lomelí Madrigal, a fin de impugnar la resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, que declaró improcedente el recurso de inconformidad CNJP-PRI-NAYARIT-572/2017, relacionado con su registro como candidato a diputado por el principio de representación proporcional de ese partido político, en el Estado de Nayarit.

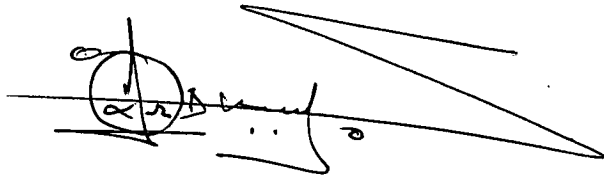
Luego de haberse deliberado al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo plenario, determinando lo siguiente:

**"ÚNICO.** Se reserva la resolución del presente juicio hasta que se encuentre debidamente integrado el expediente."

No habiendo más asuntos que tratar concluyó la sesión a las veintitrés horas con cincuenta minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



GABRIELA DEL VALLE PÉREZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA  
SÁNCHEZ  
MAGISTRADO



JORGE SÁNCHEZ MORALES  
MAGISTRADO



OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.-----

CERTIFICO

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa al acuerdo plenario dictado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SG-JDC-85/2017. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. DOY FE.---

Guadalajara, Jalisco, tres de junio de dos mil diecisiete.-----



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA GUADALAJARA  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION  
PLURINOMINAL  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

